

Relaciones entre trabajo social y sociedad

Octavio VÁZQUEZ AGUADO *

Resumen

Pretendemos poner de manifiesto cómo existe una íntima relación entre la disciplina y la sociedad en la que se desarrolla. Para ello, hacemos un repaso de las cuestiones que ilustran esta relación: la configuración histórica del trabajo social, las relaciones existentes con la política social, la formación académica como espacio donde se producen y reproducen las contradicciones del trabajo social y una aproximación a las manifestaciones materiales del objeto. Creemos que el trabajo social necesita tomar una mínima distancia frente a las exigencias que impone el contexto social en el que se desenvuelve, y poder analizar críticamente lo que sucede en su entorno como medio para conseguir una sociedad mejor.

Breve repaso histórico a las relaciones entre sociedad y trabajo social

Aunque la consolidación del trabajo social como profesión y disciplina no tiene lugar hasta el xx, podemos encontrar en el xix elementos que nos permiten reflexionar sobre su configuración histórica. En este siglo se

Abstract

This paper underlines the close relationship between social work, as a discipline, and the society in which it operates. The issues that highlight this relationship are as follows: the history of social work, its relationship with social policies, the academic forum where all the inherent contradictions of social work arise, and getting an approach to the material aspects of practice. It is thought that social work needs to distance itself sufficiently from the demands that the social environment creates, so that a critical analysis of the social context can be made in order to create a better society.

localizan los antecedentes inmediatos del trabajo social, que se desarrollan en un contexto que les imprime un determinado carácter hasta el punto, como afirmamos, de poder encontrar en ellos razones que alumbran la historia reciente y el presente del trabajo social. Creemos que son tres los acontecimientos más importantes, como hemos señalado con anterioridad (Vázquez, 1998) que condicionan a los antece-

* Octavio Vázquez Aguado. Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Huelva. Diplomado en Trabajo Social y Licenciado en Antropología. Publicaciones relacionadas con la epistemología del trabajo social y el trabajo social con inmigrantes: educación intercultural de los trabajadores sociales, análisis de la visualización social de la inmigración y condiciones de vida de los temporeros inmigrantes.

dentes del trabajo social: la expansión de las ciencias sociales, el desarrollo de la revolución industrial y la tímida aunque progresiva incorporación de las mujeres a la vida y espacios públicos. Cada uno de estos tres hechos influyen en el trabajo social de manera diferente: directa como es el caso de la incorporación de las mujeres y revolución industrial; indirecta como ocurre con las ciencias sociales. Estos tres acontecimientos nos sirven como referentes para explicar el desarrollo y situación actual del trabajo social. Veamos con algo más de detalle cada uno de ellos.

La expansión de las ciencias sociales tiene lugar a partir del cambio radical que se produce en la sociedad europea con el desarrollo de la Revolución Francesa, que supuso no sólo una transformación en la estructura social con la ascensión definitiva de una clase social nueva, sino la aparición de nuevas formas de explicar la realidad que se corresponden con nuevas preguntas realizadas respecto a cómo es y cómo funciona la sociedad. Con ellas se inició el incipiente desarrollo de las diferentes ciencias sociales. Inicialmente, se configuraron siguiendo el canon de las ciencias naturales para poder ser consideradas como ciencias. Como noción de ciencia dominante gozaba de un lugar destacado en la sociedad como fuente de verdad. El conocimiento sólo se podía obtener a través de un procedimiento que ponía el énfasis en lo objetivo, lo cuantitativo, lo experimental, la observación, la verificación y la generación de leyes de orden mecanicista (Naredo, 1987). La

ciencia puesta al servicio del hombre y con la finalidad de dominar la realidad, social o natural. Siguiendo este modelo descrito a grandes trazos, las ciencias sociales fueron abriéndose camino como fuente de conocimiento para explicar la realidad social. El trabajo social, por contra, nació como un saber empírico, como una actividad filantrópica (Zamanillo, 1991), centrado en la atención a los pobres en una mezcla de asistencia, control y represión. Sus preocupaciones "científicas" eran limitadas y se ceñían a cómo mejorar la organización de la caridad. Posteriormente, aparecería la necesidad del conocimiento de la realidad social, la profesionalización de la asistencia y su formación. Gran parte de la historia del trabajo social consiste en analizar los intentos de aproximación a las ciencias sociales, a lo que se puede tomar de ellas y cómo se puede aplicar a la intervención del trabajo social.

También en este siglo tendrá lugar *la expansión de la industria y del modo de producción capitalista* que condicionará la vida económica, social y política de Europa y de casi todo el mundo. Sus consecuencias sociales fueron muy importantes: la sociedad no es vivida como un espacio de tranquilidad, seguridad y prosperidad, sino como un lugar de conflicto y tensión (García, 1981). Para mitigar esta situación, o para cambiar la organización social y las posiciones de los individuos respecto a la propiedad de los medios de producción y la plusvalía generada, se desarrollaron bien tímidas reformulaciones en el seno del liberalismo eco-

nómico o bien propuestas más radicales desde el socialismo. Desde las filas más conservadoras se perfilaron acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y de los pobres (beneficencia, caridad). Con este deseo de mejorar las condiciones de vida y hacer aceptable el sistema (esto es, no cuestionarlo), se procederá a una revisión y expansión de las organizaciones de caridad, donde encontrará su origen el propio trabajo social. Las primeras visitadoras amigables, educadoras de la clase obrera, serán mujeres de la burguesía que pretenden mejorar sus condiciones de vida, guiadas por el espíritu del utilitarismo (Moix: 1991, 57): el mayor bien para el mayor número. Quedaron en saco roto, de momento, las indicaciones emanadas de la Revolución Francesa que afirmará que la asistencia es una ciencia política que debe ser cuidadosamente estudiada (Álvarez Uría, 1987). Si el impulso de las organizaciones de la caridad provino de las clases pudientes, no podemos obviar (por contraposición) que, en el siglo XIX, y gracias a la presión del movimiento obrero y de los partidos socialistas, comenzó también el desarrollo de los antecedentes del Estado de Bienestar. Se podrá discutir si los logros alcanzados en este período, tanto en el orden político como social, son verdaderas conquistas de los trabajadores o, simplemente, cesiones del Estado y de la burguesía necesarias para el mantenimiento del sistema capitalista. Lo que parece innegable es que la vida de los obreros empezó a mejorar, una redistribución incipiente de la riqueza se realizó y, sobre todo, se

abrió definitivamente la puerta a la intervención del Estado en la regulación de la vida económica y en la protección y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores. Esta intervención fue aceptada por los liberales como una manera de mantener el sistema y, por parte de los socialistas (para algunos de ellos), fue el inicio de poner el Estado al servicio de la clase trabajadora. Si el incipiente Estado social nace a partir del reconocimiento de derechos a la clase obrera, el trabajo social nace con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la misma pero sin cuestionar la lógica que generaba las situaciones de enorme desigualdad: "el objetivo era intervenir con medidas de previsión y protección social en el seno de la clase trabajadora, y ello no tanto en nombre del sacrosanto principio de la igualdad cuanto en nombre de la solidaridad, es decir, sin conceder a los asistidos derechos sobre el espacio político, espacio de soberanía" (Álvarez Uría, 1995: 10-11).

El papel de la mujer en el siglo XIX también nos parece una referencia importante para explicar el desarrollo posterior del trabajo social. Su rol en la sociedad, la distribución de poderes, los espacios propios de los dos sexos configurarán una presencia de la mujer en la sociedad subsidiaria del hombre, expulsada de la vida pública y cuya importancia, tanto en la producción como en la reproducción social, no es valorada suficientemente. Farge (1991: 90-96) nos señala que la mujer se caracteriza en este período por estar sometida al hombre: "el producto de su

trabajo recae en su tutor legal y la procreación está sometida al control de la comunidad". Es considerada como un ser débil (y por ello, quizás las primeras legislaciones de las condiciones de trabajo se dirigen a ellas y a los niños), lo que no impide que su trabajo siga siendo duro. Se les ve como irresponsables. Su ámbito de poder se limita a lo doméstico, donde se vive como una intrusión la presencia del hombre. En este espacio tendrá lugar la socialización de hijos e hijas y, por tanto, la reproducción social. Lo único que cambia, según Farge, es que las mujeres (determinadas mujeres) comienzan a desarrollar una presencia pública que antes era de dominio exclusivo de los hombres. Veamos cómo lo dice la autora: "las Iglesias, la República, exaltan 'el poder social de las mujeres', considerado como fundamental en el desarrollo del Welfare Estate. En Alemania adopta la forma de una verdadera 'maternidad social'. En ese caso, las mujeres burguesas socorren, educan y controlan a las mujeres pobres y obreras. A impulso de asociaciones, pasan, de ser 'visitantes de pobres' según la vieja expresión filantrópica, a inspectoras benévolas, de damas protectoras a asistentes sociales, precursoras de los trabajadores sociales. De la misma manera, los médicos hacen de las mujeres sus aliadas en la lucha por la higiene, que es también un modo de moralizar la miseria que se oculta tras la mugre. Muchas mujeres encontraban ahí un exutorio a sus energías y a la mala conciencia que los valores de utilidad y trabajo, crecientes en la sociedad, transmitían a su ociosidad". Las

mujeres se incorporan a la vida social progresivamente, siendo la asistencia social uno de los campos privilegiados para ello. Su presencia, su labor, es una prolongación de los roles expresivos que juegan en el ámbito doméstico y que reproducen en el ámbito público.

Observamos, como conclusión, que el movimiento precursor del trabajo social nace en el seno de la clase alta y, aparte de servir para justificar a las mujeres frente a la sociedad, es empleado como un mecanismo de control respecto del cual la clase trabajadora recela, como había recelado con anterioridad de otros mecanismos de ayuda desarrollados por la sociedad (Fernando, 1992: 116). La asistencia social, como precursora del trabajo social, nace pues de un deseo reformador desde las élites sociales, alejada del incipiente Estado social y sin participación en el debate sobre las ciencias sociales.

Ya entrados en el siglo xx el trabajo social inicia su desarrollo definitivo como profesión y disciplina. Es innegable que las aportaciones que Richmond hizo fueron fundamentales para alcanzar este logro. Dio al trabajo social su primer contenido teórico sistematizado: fue la inventora conceptual, la que teorizó y sistematizó el trabajo social, la que formalizó sus técnicas y sus contenidos. Estableció, como objetivos para el trabajo social, no sólo educar a la población, sino también la investigación y la denuncia de situaciones sociales injustas. Adelantándose a su tiempo, previno a los trabajadores sociales del excesivo trabajo burocrático en detrimento

del trabajo directo con los clientes: era necesario dedicar tiempo, conocer en profundidad la historia de los clientes, para comprender la situación actual. Desde ahí, será posible una integración de los individuos en la sociedad. Para lograr tal integración dio a los trabajadores sociales consejos muy sencillos: poner el énfasis en lo normal, evitar la rigidez, hablar mucho e intensa y amistosamente con los clientes, no considerarse infalibles, entablar una relación personalizada, directa, franca, que no busca una derivación a otro servicio sino realizar un verdadero trabajo social de casos, donde se debe potenciar la participación del cliente. Para todo ello será necesario no sólo la buena voluntad y el sentido común, sino la formación continuada, un saber más complejo que permitan convertir en ciencia el arte de ayudar al otro. Queda claro que el trabajo social de casos no es una derivación hacia otro servicio, es una relación de ayuda que requiere tiempo, dedicación, emplearse a fondo implicando al cliente, conociendo el entramado de sus relaciones sociales e interviniendo también sobre ellas. Dar importancia a las capacidades del cliente, a sus aspectos positivos que pueden contribuir a la solución de los problemas, sin olvidar, insistimos, la dimensión investigadora y de denuncia. Este trabajo social comenzaría con un diagnóstico de la situación en la que se encuentra la persona o la familia con necesidades, no centrándose únicamente en las necesidades económicas: se debe conocer y entender a la gente, tener una comprensión global, recogiendo información de diversas fuentes

para, con posterioridad, tratar de interpretar la información recabada y establecer un plan de intervención que, en la línea de lo ya anunciado, no puede hacerse sin tener en cuenta el tejido social donde se inserta el individuo. Esta metodología de intervención tendría un *centro de gravedad* que sería lo social. Sobre la reflexión del mismo se construirá la disciplina de trabajo social. Obtener generalidades de la intervención profesional o no es posible o es muy difícil, lo que no implica que no se pueda conocer en profundidad una situación determinada. El trabajo social de casos necesita reconocer que: "los seres humanos son interdependientes, diferentes, no dependientes y (ni) domésticos", de ahí que sea necesario establecer un contacto que permita un conocimiento profundo, dar y facilitar la participación, "gastar" tiempo en establecer una relación individualizada que permita conocer al sujeto en su contexto. Y reconocer, por último, que el trabajo social no sólo produce cambios en una dirección, sino que afecta también al propio profesional (Gaviria, 1995: 9-59, 178-180). Zamanillo (1991: 35-37). Sintetiza estas aportaciones en la necesidad de conocer la relación del hombre con su medio, siendo necesario prestar atención, tanto al individuo concreto como al entorno: comprender al individuo, conocer los elementos positivos y negativos del entorno, trabajar directamente con la persona y su medio. Adaptar a la persona al medio y viceversa: *interdependencia*.

Tras las aportaciones de Richmond, el trabajo social siguió evolucionar

nando y desarrollándose. Con el auge del psicoanálisis, adquirió una formación y una importancia de la que, hasta entonces, no gozaba. Aunque destacadas son las aportaciones que hace al trabajo social, también supuso una menor atención hacia lo más genuino del trabajo social. Posteriormente, con la aceptación de la intervención pública a partir de la crisis del 29 y la consolidación del Estado de Bienestar, el trabajo social tuvo ocasión de profundizar y desarrollarse: la profesionalización de los trabajadores sociales siguió en alza así como la creación de centros docentes. Comenzó también la organización internacional de escuelas y profesionales. En este período tuvo también lugar el desarrollo del trabajo social funcional con Hamilton, el de grupo con Konopka y el de comunidad (De la Red, 1993). En los años 60, se vivió una época de revisión y crítica en el seno del trabajo social. Por un lado, el movimiento de la Reconceptualización pretendió una revisión a fondo del trabajo social, adaptándolo a su realidad al mismo tiempo que pretendía una profundización en sus contenidos, existiendo tres tendencias: aquélla que pone énfasis en lo científico, la que hace hincapié en lo metodológico y técnico y, por último la que insiste en la profesionalización y en la práctica (Ander Egg, 1984: 39-52). Por otro lado, según Álvarez, mayo del 68 cuestionó el modelo médico tradicional de relación dual, planteando en el seno de la profesión un debate entre los que querían hacer del trabajo social una militancia política, frente a los que defendían una cierta desideologización o, en todo caso, una profundización en

las cuestiones profesionales. Ya en la década de los 70 y 80 el trabajo social ha tenido que enfrentarse a las consecuencias de la crisis del 73, el neoliberalismo político y económico, la progresiva desmantelación del Estado de Bienestar y la creciente exclusión social (De la Red, 1993 y Álvarez Uría, 1995). Es en el desarrollo de este modelo de estado donde el trabajo social alcanza su mayor apogeo, al menos en Europa, y por ello nos parece fundamental analizar las relaciones entre trabajo social y política social.

Trabajo social y política social

La política social se concreta en el desarrollo de programas para mejorar el bienestar de la población. Los trabajadores sociales como profesionales trabajan en la articulación de dichos programas, por lo que su acceso al empleo está determinado por la ejecución de estas políticas. Como resultado de ello, una gran parte de los trabajadores sociales que han accedido al mercado de trabajo, lo han hecho, al menos en Europa, a través de las administraciones públicas que desarrollan estos programas. Cuando se frenan los mismos, se retrae el acceso al mercado de trabajo. Labonté (1987: 58) nos plantea, en este sentido, una contradicción significativa: si debido a la crisis económica y a sus repercusiones sociales; se va ampliando la necesidad de trabajadores sociales, la disminución de los gastos sociales reduce el acceso al empleo de "funcionarios sociales" al mismo tiempo

que incentiva otras formas de regular la ayuda a quien la necesita. Por tanto, a corto plazo, parece claro que el futuro laboral del trabajo social va ligado al desarrollo de la política social. Recortes en la misma suponen retrocesos en el acceso al empleo. Ante ello, caben dos opciones compatibles en el tiempo: aportar nuestra reflexión en el debate sobre la política social, convirtiéndose en un campo privilegiado para la reflexión y producción teórica desde el trabajo social, insistiendo en el mantenimiento de la misma como una base fundamental de legitimación de los Estados europeos, aunque implique cambios en su ejecución. En segundo lugar, abrir el trabajo social a otros ámbitos profesionales poco desarrollados hasta ahora, y que se expresan como cambios en la ejecución de la política social o como nuevos "yacimientos de empleo" profesionales en una sociedad de servicios, contribuyendo de este modo al *pluralismo del bienestar* (Johnson, 1990). De la Red (1993: 94-99) ve esta relación de la siguiente manera: el trabajo social se relaciona con la política social: "como colaborador en la traducción de la política social de las instituciones de la administración (...) al mismo tiempo el trabajo social ha de tener por ello presente la visión del hombre y de la sociedad que influye en el modelo de bienestar social". Esto nos introduce un aspecto nuevo al que todavía no hemos prestado atención y que consiste en ver que el trabajo social no sólo traduce y concreta la política social, sino que su ejercicio se ve condicionado por la misma. No nos referimos ahora al acceso

al empleo en mayor o menor medida, sino a que la política social está concebida bajo unos determinados valores y referentes ideológicos que pueden entrar (o no) en colisión con los del trabajo social. Como indica Payne (1995: 51), el marco institucional —*contexto orgánico*— es uno de los aspectos que intervienen en el marco social donde actúa el trabajo social, y puede ser que se dé incompatibilidad de concepciones entre la profesión y la política que la institución desarrolla. Este desacuerdo origina conflictos puesto que el contexto orgánico modela y controla al trabajo social como ocupación, como asimismo la asignación de la consideración de cliente social en una persona en particular. Conflictos que Van Stegeren (1987: 168) sintetiza en las diferencias que se pueda dar entre el trabajador social y el "Gobierno en las interpretaciones de derechos sociales, de conceptos como bienestar social, autonomía de la política de la agencia (bajo la que interviene el trabajador social), políticas presupuestarias, autonomía profesional, etcétera".

El reto es no ser sólo un mero instrumento de la política social sino, como dice De la Red (1993: 95), "el trabajo social tiene que ser un elemento activo en la circularidad de la dinámica descendente que se produce a través de la toma de decisiones, y en la ascendente que se lleva a cabo a través de las demandas y necesidades emergentes en el contexto". Es en este contexto en el que están tanto los trabajadores sociales como la población con la que éstos ejercen su profesión,

donde se desarrollan y manifiestan las necesidades a las que la política social pretende dar respuesta. Como la articulación de la misma es mucho más lenta que la aparición de nuevas necesidades, materiales o no, el trabajo social puede influir en la política social a través de la reflexión y el abordaje de estas nuevas necesidades. Insistimos en que superar el carácter de traductor de la política social exige a los trabajadores sociales el estudio y la reflexión teórica sobre la misma y sus debates y, al mismo tiempo, sobre cómo la ejecución de los programas que la concretan contribuyen o no efectivamente a alcanzar el bienestar social que pretenden. Es una dimensión esencial de la relación entre trabajo social y política social: estar atentos a las nuevas necesidades que surgen (y máxime, en una sociedad en cambio o transición como la nuestra) para poder articular respuestas a las mismas, bien desde las administraciones públicas, o bien desde la propia sociedad, en una nueva concepción de la responsabilidad social y de la ciudadanía. Esta dimensión tiene que trasladarse y concretarse en la formación de los trabajadores sociales, dotándoles de medios que les permitan conocer tanto la evolución histórica de la política social como los elementos condicionantes de la misma y su concreción en las distintas áreas de intervención. En instrumentos que faciliten la captación de nuevas necesidades, su sistematización y reflexión.

La formación de los trabajadores sociales en cuanto a la política social tiene que contemplar la contradicción

que existe entre los *objetivos ideales* y las *condiciones* que exige alcanzar el Estado de Bienestar, y que dimanen del desarrollo del mismo dentro de los Estados-Nación (San Román, 1993: 69-78). Los objetivos ideales son los siguientes: desde el punto de vista ideológico, lograr la igualdad entre todos los ciudadanos. Desde el punto de vista político, la aceptación del sistema y participación en el mismo de los ciudadanos. Desde el punto de vista económico, lo que se persigue es la cobertura de las necesidades que produce la desigualdad social. Por contra, las condiciones que limitan estos objetivos nos indican que, desde la óptica económica, el Estado prioriza el desarrollo de acciones que resuelven situaciones que son problemáticas para la propia Administración. Conseguir los objetivos en el plano ideológico y político, conlleva la aceptación del modelo social dominante y la homogeneización de la población de acuerdo a las exigencias que plantea el participar de ese Estado de Bienestar dentro de un Estado-Nación de tal forma que, aquél o aquélla que no responda a las exigencias que plantea el derecho a la ciudadanía del mismo, tendrá difícil el acceso a las políticas de bienestar. Para hacer frente a estas contradicciones, la formación de los trabajadores sociales tiene que permitir, parafraseando a San Román, el conocimiento de las relaciones sociales, de las organizaciones que subyacen a las mismas, de su cultura, de su visión del mundo. Los planteamientos teóricos que se desarrollan en la formación tienen que "ponerse a prueba" en el desarrollo de interven-

ciones concretas. La relación entre trabajo social y política social no sólo tiene que contemplar las contradicciones antes enunciadas y que afectan a los intereses de un Estado como gestor de la política social y a unos profesionales, entre otros, encargados de ejecutarla, sino que debe contemplar el estudio, el análisis, la crítica y el mejoramiento de la política social en sí, "recuperando la dimensión de política social que tiene el trabajo social" (Rossell, 1992: 134) y que exige a la profesión la presencia en las instancias de decisión política y organizativa pues, como sostiene Jordan (1984), el trabajo social se caracteriza porque "se ocupa de lo social como objeto de interés principal y no como complemento de otros ámbitos de interés".

La formación en trabajo social

Mucho se ha escrito sobre la misma porque sobre ella han recaído las contradicciones, las paradojas y las dudas que han recorrido al trabajo social desde su institucionalización como profesión y la consecuente necesidad de preparación, de certificación de aptitud, para su ejercicio. No nos vamos a detener aquí, puesto que ya lo hemos hecho anteriormente, en el contexto en el que surge el trabajo social, pero si quisieramos reseñar unas breves palabras de Jiménez (1997: 147), citando a Courtois (1976), que nos ponen de manifiesto que el trabajo social "nace del enfrentamiento de dos clases, es el producto de la clase bur-

guesa sobre el proletariado". A través del mismo, la clase burguesa logró disuadir las reivindicaciones de la clase obrera. Alvarado, citada también por esta autora, nos dirá "que no nace como una nueva forma en el seno del mundo proletario (...) sino como parte de un movimiento de reforma social iniciado desde arriba por personas y grupos pertenecientes a las clases privilegiadas". Somos conscientes de que esta afirmación puede dudarse ya que no todo el mundo estará de acuerdo con ella. Pero si la emplazamos aquí es para poner de manifiesto cómo la formación de los trabajadores sociales se ve recorrida por contradicciones y paradojas, y una de ellas es cómo su origen se sitúa en un contexto social donde se concibe al trabajo social como un instrumento de control. Con el tiempo, esta imagen iría diluyéndose hasta concebir el trabajo social como un instrumento de las clases populares frente a las clases dominantes. Pero resulta que los empleadores de los trabajadores sociales y, en nuestro caso, es la administración el mayoritario todavía, tienen unos intereses claros y concretos que pueden no coincidir con los de los profesionales.

Tampoco podemos negar hoy en día que la inmensa mayoría de los estudiantes de trabajo social proceden de una clase social media cuyos intereses predominantes se centran en acceder al mercado de trabajo, y si bien antes la formación de los mismos se orientaba hacia la función pública, hoy ello no es posible por las nuevas condiciones en las que se desarrolla la

acción social. Según Dorval (1993: 281-282), el nuevo contexto de la acción social viene determinado por ser desarrollada por un grupo significativo de actores: desde la administración central hasta la local, pasando por entidades privadas sin ánimo de lucro hasta las empresas. En segundo lugar, porque el desarrollo de la acción social centrada en la inserción social implica la movilización de un conjunto de recursos dispersos por diversos organismos e instituciones y, en tercer lugar, porque los *trabajadores sociales tienen que hacer* frente a nuevas demandas, trabajar con nuevos públicos y con nuevos "partenaires". Todo ello provoca *un cambio cultural en los trabajadores sociales*. Según Lodewick (1997: 111-117), este cambio cultural vendría definido por la "aproximación global en obras, es decir, formar los trabajadores sociales es desarrollar el conocimiento de los otros, sus diversidades (...) teniendo en cuenta las cosas en su universalismo y subjetividad". La formación tiene que hacer posible este nuevo cambio cultural, aunque es evidente que el mismo se produce a mayor velocidad que los cambios en las instituciones académicas.

Esta última afirmación nos remite a otro aspecto fundamental en la formación de los trabajadores sociales: el espacio, la institución, donde hoy se desarrolla la misma, que en España no es otro que la Universidad fundamentalmente pública. Pardo y otros (1996) nos explican claramente cuáles son las repercusiones de las políticas socioeconómicas en la formación de los tra-

bajadores sociales. Nos indican cómo los criterios orientadores de esta política, globalización, mundialización, competitividad, criterios de convergencia, inciden en todas las políticas públicas y, por tanto, en la política universitaria. En este sentido, podemos afirmar que la configuración de los nuevos planes de estudio, entre 180 y 220 créditos, supone, en muchos casos, una reducción de horas lectivas y de profesorado, pudiéndonos preguntar si esta reducción supone en efecto una mejora en la *formación de los trabajadores sociales*. Sin embargo, asistimos a la puesta en marcha de titulaciones de formación profesional como la de Técnico Superior en Integración Social (B.O.J.A. nº 16 de 6 de febrero de 1997) cuyo plan de estudios es, cuando menos, muy similar al de los trabajadores sociales.

La formación en trabajo social también es fundamental porque en ella se sustenta la base de la identidad de la profesión y disciplina. El período de formación contribuye a reproducir y a mantener nuestra identidad. Esta es una cuestión central. La aproximación que los alumnos realizan al trabajo social viene determinada, por un lado, por sus experiencias previas, sus prenociones y sus conocimientos. De ello se colige una imagen del trabajo social, a veces difícil de modelar, y desde la que se calibra toda la información que posteriormente reciban. Por otro lado, dado el desconocimiento general sobre la profesión, es probable que dicha aproximación se nutra fundamentalmente de la formación recibida, en la que inciden los discursos formales,

directos, en base a lecturas, transmisión de conocimientos y actitudes, pero también los discursos implícitos, latentes, de los formadores, que son transmitidos al alumno al mismo tiempo que los formales y que pueden tener un peso fundamental en la producción y reproducción de la identidad. Esta identidad es reducida (Mouzakitis, 1997:15) a "la adhesión a un código ético, generalmente compartido y de una calidad específicamente humanista (...) que se hace evidente cuando se examina los currículos de las diferentes escuelas y, por consiguiente, la práctica profesional de los trabajadores sociales". O bien, Escartín (1992), citando a Greenword, nos dice que el trabajo social tiene todos los rasgos para ser considerada como una profesión: posee una teoría sistematizada, una autoridad reconocida, la sanción de la comunidad, un código de valores y una cultura.

Respecto a la primera escenificación de la identidad podemos afirmar que la misma es pobre, lo que no implica que no sea cierta ni válida. Es decir, puede haber una cultura común impregnada por los valores del humanismo pero dicho bagaje es limitado para construir toda una identidad profesional. Esos valores tendrán que traducirse en modos de proceder con los sujetos, en formas de aprehensión de la realidad que pueden resultar coherentes o no con los valores que alimentan estos procedimientos. La limitación de la identidad a unos principios humanísticos es una reducción tanto de la identidad como de la construcción de la misma porque ésta tiene que sustentarse

sobre algo más: conocimientos, teorías, métodos, dudas, contradicciones y, sobre todo, tiene que ser construida permanentemente, tiene que ser negociada entre los sujetos que participan de la misma. Y esos valores humanísticos (la no discriminación racial, la igualdad en los derechos...), válidos en sí mismos, cuando se elevan a la categoría de identidad de una profesión son reificados y esencializados de tal forma que se está de acuerdo o no con ellos, se pertenece o no al colectivo que identifica, pero no se pueden discutir ni analizar su alcance en el desarrollo profesional.

En cuanto a la segunda definición de la identidad del trabajo social compartimos la misma, aunque cada uno de sus extremos debería ser considerado puesto que habría que ver en qué medida se da cada uno de ellos. Bajo nuestro punto de vista, dos de ellos merecen una consideración especial. En primer lugar, "una autoridad reconocida". Ciertamente es que el trabajo social goza de un lugar en la moderna división del trabajo y ello es así porque se considera como necesario para atender determinadas necesidades sociales que aparecen en las sociedades occidentales, pero un lugar que, según Pelegrí (1995), podríamos definir por los siguientes rasgos: no existe, como veremos después, un *poder unilateral para definir su objeto de trabajo*, dado que la consideración social del mismo (identifiquémoslo aquí y ahora con el malestar, la carencia o la necesidad) influye poderosamente en el ejercicio que los trabajadores sociales hacen sobre el mismo. Capacidad de

definición que este autor considera que depende de los poderes públicos, en la medida que determinan las políticas generales frente a las manifestaciones materiales del objeto, y de los agentes sociales, en la medida que el imaginario social sobre el objeto influye poderosamente en los trabajadores sociales como miembros de una sociedad concreta donde se da tal imaginario. *La necesidad de público para ejercer su profesión*. Lo que parece obvio es que los clientes juegan un papel importante en la resolución de los problemas y ello exige contar con los mismos, por lo que en las estrategias de conocimiento y resolución de las demandas de los clientes supone tener en cuenta su propia reflexividad y subjetividad.

También podemos discutir otro elemento de la definición de Escartín, que compartimos con Jiménez (1997), que alude a "teoría sistematizada". Como sostiene esta última autora, no podemos negar que el trabajo social dispone de un conjunto de conocimientos que orientan la acción, pero que ello es distinto a la teoría. La disposición de esta teoría, de este acervo propio, puede (y debe) nutrirse de las aportaciones de otras disciplinas pero ello no significa obviar la responsabilidad que los propios trabajadores sociales tenemos en la generación de la misma. Pelegrín nos advierte de cómo es posible que, dada la complejidad del objeto de nuestra profesión, la reflexión sobre el mismo sea tan pobre. Esta reflexión permitirá, sintéticamente, una comprensión de la realidad, a nivel macro y micro, un abordaje metodológico acorde con el sujeto

y su situación, y una reflexión posterior sobre cómo los resultados obtenidos con nuestra intervención iluminan o contradicen los postulados de partida. Una formación teórica y práctica al mismo tiempo. Este planteamiento nos lleva a otro interrogante: si es posible que con tres años de diplomatura se alcancen dichos objetivos. Lo importante es disponer de resortes en el trabajo social que hagan posible la autorreflexión en positivo, es decir, dejar de poner de manifiesto nuestras lagunas, carencias y dificultades y abordando sus soluciones. Creemos que tener una autoridad reconocida no puede descansar en "habilidades inespecíficas" en la gestión social sino en la reflexión sobre la realidad con la que trabajamos.

¿De qué se ocupa entonces el trabajo social?

Para finalizar esta relación entre sociedad y trabajo social, quisiéramos detenernos brevemente en una reflexión acerca del objeto en trabajo social. Esta propuesta descansa en el convencimiento de que existe una construcción previa del objeto de intervención frente a la que los profesionales han de mantener una mínima distancia (Vázquez, 1998; Vázquez y González, 1998). Esta definición inicial del objeto es realizada por el todo social y los poderes públicos. Se requiere tanto una construcción social de malestar en torno a una problemática, como la sanción de la misma mediante la articulación de políticas que pretenden su erradicación o mitigar su

impacto. Sin esta definición no se legitima la intervención profesional que se realiza con ellas, es decir, no hay un espacio social para la misma. Larrosa y Pérez de Lara (1997: 7) lo señalan con claridad: "la imagen de los locos que hacen las personas razonables que, además, son las que definen qué es eso de la razón y de la sinrazón; la imagen de los niños que hacen las personas adultas que son las que determinan qué es la madurez y la inmadurez; la imagen de los salvajes que hacen las personas civilizadas que son las que definen qué es la civilización y la barbarie; la imagen de los extranjeros que hacen las personas nativas qué son los que definen que es eso de ser miembro o no de una comunidad..." Desde esta consideración, la definición de una situación de malestar se convierte en un medio poderoso de control social puesto que determina quién puede recibir o no la ayuda, quien forma parte o no de la normalidad: "seguimos posicionándonos ya haciendo juicios de valor ante eventos, circunstancias, hechos y situaciones, mediante pensamientos que no siempre hacemos explícitos pero que emergen..." (Garcés y Durá, 1998: 52).

Cuando existe el consenso en el seno de la sociedad, la intervención de los poderes públicos refrenda al mismo disponiendo y organizando una política de atención hacia el conjunto de personas que sufren la situación de malestar. En esta política encuentran los profesionales, entre ellos los trabajadores sociales, el paraguas que da sentido a su actuación. Ahora bien, como ya señalamos en la relación entre política social y

trabajo social, las instituciones imponen a los profesionales objetivos, medios y fines pudiéndose originar conflictos entre estos y los de la profesión. Por esta razón, corresponde al trabajo social interrogarse cómo es esa definición social de malestar y las repercusiones que tiene para su ejercicio profesional: será el propio trabajo social y los trabajadores sociales los que han de reconstruir su objeto. Como miembros de la sociedad, los profesionales también interaccionan con otros sujetos, con el todo social y con la estructura. Intercambian y comparten significados que contribuyen a crear los conceptos objetivados, entre ellos, el de malestar. Los trabajadores sociales se localizan en la parte normalizada, mayoritaria en la sociedad, en la que reside el poder de objetivación. Como consecuencia de ello, tienen una visión sobre los problemas y las manifestaciones materiales del objeto, del malestar. Esa visión, obtenida como miembro de la sociedad, es consustancial a su persona, a su ciudadanía, y de la que difícilmente se desprenden cuando intervienen como profesionales. Por ello es necesario otra construcción del objeto que nos permita establecer distancia frente a la consideración social del malestar, frente a nuestra propia visión personal y que nos facilite entrar de lleno en el mundo del otro, es decir, intentar comprender qué significa, qué representa, cómo vive la situación de malestar para, desde ahí, desarrollar una actuación profesional que incida en la autonomía, en la participación del individuo en la solución de su problema. Es posible con el uso de un aparataje instrumental que resalte lo cualitativo, la

perspectiva única que cada sujeto da a cada situación que vive, y con el conocimiento y el manejo de la teoría que nos ayude a tomar consciencia de nuestras propias consideraciones.

Bibliografía

- ÁLVAREZ URÍA, F. (1987). "Los visitantes del pobre. Caridad, economía social y asistencia en la España del siglo XIX". En VARIOS AUTORES: *de la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de historia de la acción social*. Madrid. Siglo XXI.
- (1995). "En torno a la crisis de los modelos de intervención social". En VARIOS AUTORES: *Desigualdad y pobreza hoy*. Talasa. Madrid.
- ANDER-EGG, E. (1984). *El desafío de la reconceptualización*. Buenos Aires. Humanitas.
- DE LA RED, N. (1993). *Aproximación al trabajo social*. Madrid. Siglo XXI.
- DORIVAL, M. (1993). "L'évolution des formations initiales en travail social". En *Prospective et Travail Social. Actes du colloque*. Université de Toulon et du Var, 281-290.
- ESCARTÍN, M. J. (1992). *Introducción al trabajo social*. Aguacilar. Alicante.
- FARGE, A. (1991). "La historia de las mujeres. cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía". En *historia social nº 9: historia de las mujeres, historia del género*, 79-101.
- FERNANDO, R. (1992). "Estructura social y sistema benéfico-asistencial en la ciudad preindustrial". En *historia social nº 13: Pobreza y asistencia social*, 101-121.
- GARCÉS, J. y DURÁ, E. (1998). "Ideología y política social". En GARCÉS, J. y ALEMÁN, C. (Coord.): *Política social*. Madrid. Mc Graw Hill, 51-77.
- GARCÍA, R. (1987). "Origen y desarrollo del Estado de Bienestar". En *Sistemas nº 80/81*, 5-22.
- GAVIRIA, M. (1995). "Una relectura de Mary. E. Richmond". En *El caso social individual y el diagnóstico social. Textos seleccionados*. Madrid. TALASA.
- JIMÉNEZ, B. (1997). "Luchando por una formación completa". En *Políticas sociales en Europa nº 1, Formación de operadores sociales*, 144-150.
- JONHSON, N. (1990). *El estado del bienestar en transición. La teoría y la práctica del pluralismo de bienestar*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- JORDAN, B. (1984). *Invitation to social work*. Oxford. Martin Robertson.
- LABONTÉ, C. (1987). "Crisis económica-consecuencias sociales. Consecuencias para la formación de funcionarios sociales". En *Un cisma en la educación del trabajo social: Énfasis en el individuo o en la sociedad?* Barcelona. Llar del llibre, 57-60.
- LARROSA, J. y PÉREZ DE LARA, N. (1997). *Imágenes del otro*. Madrid. Virus.
- LODEWICK, P. (1997). "La aproximación global en obras". En *Políticas sociales en Europa nº 1, Formación de operadores sociales*, 111-115.
- MOIX, M. (1991). *Introducción al trabajo social*. Madrid. Trivium.
- MOUZAKITIS, CH. (1997). "La lógica y el nivel". En *Políticas sociales en Europa nº 1, Formación de operadores sociales*, 15-21.
- NAREDO, J.M. (1987). *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. Madrid. Siglo XXI.
- PARDO, M. (1996). "Repercusión de las políticas socioeconómicas en la formación de los trabajadores sociales". En *Ponencias y comunicaciones oficiales al VIII Congreso Estatal de Diplomados en trabajo social y asistentes sociales*. Sevilla, 63-90.
- PAYNE, M. (1995). *Teorías contemporáneas del trabajo social. Una introducción crítica*. Barcelona. Paidós.
- PELEGRÍ, X. (1995). "La relación de los profesionales del trabajo social con su objeto de trabajo". En *Revista de Trebal Social*, nº 137, 87-100.
- SAN ROMÁN, T. (1993). "La Universidad y el Estado de Bienestar". En *Revista de Trebal Social*, nº 132, 69-78.
- VAN STEGEREN, WF. (1987). "Cambio de valores en la política del trabajo social y en su práctica: una fuente de intereses en conflicto". En *Un cisma en la educación del trabajo social: Énfasis en el individuo o en la sociedad?* Barcelona. Llar del llibre, 163-168.
- VÁZQUEZ, O. (1998). "Pensar la epistemología del trabajo social". En *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, nº 6, 269-286.
- VÁZQUEZ, O. y GONZÁLEZ, M. (1998). "Reflexiones en torno al objeto del trabajo social". En *Actas del I congreso andaluz de escuelas de trabajo social*. Málaga, 99-109.
- ZAMANILLO, T. (1991). "La evidencia empírica". En ZAMANILLO, T. y GAITÁN, L. *Para comprender el trabajo social*. Navarra. Verbo Divino.

Octavio VÁZQUEZ AGUADO
Universidad de Huelva